SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Of. DGN. 312.08.2012.2786
Asunto: Respuesta a comunicado.
Naucalpan, Edo. de México, a 13 de septiembre de 2012.

Guillermo Maynes Gil
Presidente Ejecutivo
Consejo Mexicano de la Carne
Presente

Hago referencia a su comunicado del 30 de agosto de 2012, mediante el cual envía a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria comentarios a los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo Mexicanos para la Atención a los Organismos Internacionales y Regionales de Normalización que Coordina la Secretaría de Economía". Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

1. Coordinador Ejecutivo de los Subcomités (art. 28). Es importante que la solicitud para la sustitución del coordinador pueda venir por parte de cualquiera de los miembros y no de los miembros del subcomité en conjunto, tal y como COMECARNE lo sugiere, porque puede haber casos donde alguno de los miembros se le excluya de forma deliberada de los trabajos o que los miembros no puedan ponerse de acuerdo. Esto permite que cualquier miembro señale irregularidades en el trabajo del coordinador. La remoción del coordinador sólo se hará si se comprueba que ha incumplido con sus funciones.

2. El coordinador de cada subcomité se compromete a… (art. 30). Se acepta el cambio sugerido por COMECARNE.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
13 SET. 2012
DESPACHADO

Atentamente,

Andrea Barrios Villarreal
Directora de Normalización Internacional

CDD. 5s.8